



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-150303623-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-150303623-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INTERNACIONAL FARMACÉUTICA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30640976531, Legajo N° 10.109 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica AMANDA DONNET, Documento Nacional de Identidad N° 33.215.976, Matrícula Nacional N° 17.659, como Co-Directora Técnica de la firma INTERNACIONAL FARMACÉUTICA ARGENTINA S.A., Legajo N° 10.109, con domicilio sito en la calle Ricardo Rojas S/N, Localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; y en la calle Martín Coronado N° 318, Localidad de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-150303623-APN-DGA#ANMAT

dc

ae